

Municipalidad de San Juan Cotzal
Teléfono: 5383-8287
munisanjuancotzal.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGAJO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APLICA EN ESTA DEPENDENCIA EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 33-2021 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE LITERALMENTE DICE:

QUINTO: El Honorable Concejo Municipal del municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala;

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo de la Municipalidad de San Juan Cotzal.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO
La Municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.


II. SISTEMAS DE REGISTRO
Cada dependencia, dirección y secretarías de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.


El Concejo Municipal, a través de su representación legal en este caso, el Alcalde Municipal da a conocer a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE, entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante.

III. CATEGORIA DE INFORMACION
La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD
La información que es proporcionada al solicitante. Es a través del encargado de Unidad de Información Pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. El cual se agiliza como un instrumento de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información al realizar una solicitud verbal, escrita por teléfono, correo electrónico a info@munisanjuancotzal.gob.gt entre otros. Ubicada en el Cantón Tzi K'aib' al primer nivel de la antigua municipalidad de San Juan Cotzal, así mismo, se cuenta con la página web: <https://munisanjuancotzal.laip.gt/>, para realizar la consulta de la información de oficio.

SE VEN LAS FIRMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO MUNICIPAL.
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD; EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL, DEPARTAMENTO DE QUICHE A SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Juan Gómez Ramos
Secretario Municipal


Salvador Noé Pacheco Sambrano
Alcalde Municipal en funciones


(225321-2)-13-septiembre

A esta Municipalidad se presentó la señora Olga Maritza Barraza Guzmán de Girón, solicitando adjudicación de un inmueble el cual tiene una extensión de trescientos trece punto cincuenta y ocho metros cuadrados (313.58 mts²), ubicado 3ra. Avenida 4-16 zona 1 Barrio El Calvario de este municipio. Se emplaza a los colindantes y a quienes tengan interés u oposición para que se presenten a esta Municipalidad en un plazo de ocho días (8) a pronunciarse. Robinson Rodolfo Morales Salazar, Secretario Municipal de la Municipalidad de Quetzaltenango departamento de Chiquimula.

(225119-2)-13-septiembre



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNATTI



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD




ANUNCIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. FSS-LP-019-2021

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, por medio de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad", convoca a la Licitación Pública Nacional, para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA", bajo las condiciones siguientes:

1. Toda la información y documentos de licitación estarán a disposición de los interesados a través de internet, en forma gratuita, mediante el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el portal www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG 15101908). Cuando los documentos o planos que por su naturaleza no se puedan publicar a través del Sistema GUATECOMPRAS, estos se entregarán en las oficinas del Fondo Social de Solidaridad, ubicado en Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, Ala Norte Nivel 3, sin ningún costo en formato digital, para lo cual el interesado deberá presentar una unidad de almacenamiento de datos USB u otro medio de almacenamiento.
2. Pueden participar únicamente Oferentes que estén inscritos y habilitados en el Registro General de Adquisiciones del Estado adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas.
3. La fuente de financiamiento provendrá de Fondos Nacionales.
4. La oferta debe ser presentada:
 - a) En forma electrónica en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
 - b) En forma física, adjuntando el formulario electrónico el cual debe descargar en el portal GUATECOMPRAS y la documentación que integra la plica, en sobre cerrado y sellado, en original, dos copias físicas y una copia electrónica en formato PDF, indicando en la parte exterior, lo siguiente:
 - b.1) Entidad contratante;
 - b.2) Número de Licitación;
 - b.3) Nombre del proyecto;
 - b.4) NOG del evento; y,
 - b.5) Datos del oferente;
5. Se fija la recepción de ofertas y apertura de plicas, el día 25 de octubre del 2021, a las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones del Fondo Social de Solidaridad, ubicado en Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, Ala Norte, Nivel 3, Guatemala, Guatemala; transcurridos treinta (30) minutos después de la hora indicada, para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptarán más ofertas y se procederá en acto público a la apertura de plicas recibidas, suscribiendo para el efecto el acta respectiva.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD


Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE RIOS ROMERO PRODUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la entidad RIOS ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse a las diez horas del día 9 de octubre del 2,021, en la 11 calle 7-23 zona 5, Xela Gardens, Quetzaltenango, Quetzaltenango, teniendo como únicos puntos de agenda: 1) Que en virtud de lo manifestado por el Registro Mercantil para poder proceder a inscribir al nuevo Administrador Único designado por la Asamblea con fecha 29 de mayo del 2,021, se autorice por los socios la cancelación de todos los nombramientos ya vencidos de Administrador Único y Representante Legal así como Gerente General de la entidad; 2) Cambio de Sede Social y Dirección Fiscal de la entidad. De no haber quorum, la asamblea se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha de su inicio con los socios presentes. Quetzaltenango, 29 de agosto del 2,021. Jorge Stuardo Ríos Romero. Administrador Único y Representante Legal



Municipalidad de San Juan Cotzal

Teléfono: 5383-8287
 munisanjuancotzal.gob.gt

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE, REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A. **CERTIFICA**: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LEGAJO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APLICA EN ESTA DEPENDENCIA EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO 33-2021 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE LITERALMENTE DICE:

QUINTO: El Honorable Concejo Municipal del municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala;

PUBLICA

El informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo de la Municipalidad de San Juan Cotzal.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Cada dependencia, dirección y secretarías de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo Municipal, a través de su representación legal en este caso, el Alcalde Municipal da a conocer a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE, entre otros, que toda la información de la administración de la municipalidad es pública y de fácil acceso al solicitante.

III. CATEGORIA DE INFORMACION

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD

La información que es proporcionada al solicitante. Es a través del encargado de Unidad de Información Pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. El cual se agiliza como un instrumento de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información al realizar una solicitud verbal, escrita por teléfono, correo electrónico a info@munisanjuancotzal.gob.gt entre otros. Ubicada en el Cantón Tzi K'aib'al primer nivel de la antigua municipalidad de San Juan Cotzal, así mismo, se cuenta con la página web: <https://munisanjuancotzal.laip.gt/>, para realizar la consulta de la información de oficio.

SE VEN LAS FIRMAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO MUNICIPAL.
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD; EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL, DEPARTAMENTO DE QUICHE A SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


Juan Gómez Ramos
Secretario Municipal




Salvador Noé Pacheco Sambrano
Alcalde Municipal en funciones